

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 070 -2011-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 17 de Marzo del 2011

Visto; la Resolución Directoral N° 061-2011-DG-HVLH de fecha 14 de marzo del 2011;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 061-2011-DG-HVLH de fecha 14 de marzo del 2011, se aprobó el Documento Denominado "PLAN PARA EL ESTUDIO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL 2010-2011 EN EL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA";

Que, el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, la rectificación adoptada las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, en tal sentido, habiéndose conestado un error material en el séptimo considerando de la Resolución Directoral N° 061-2011-DG-HVLH, resulta necesario rectificar el mismo;

Con la visación del Director de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y

De conformidad a lo previsto en el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA,

### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.-** Rectificar el error material incurrido en el séptimo considerando de la Resolución Directoral N°061-2011-DG-HVLH del 14 de marzo del 2011, en el siguiente término:

### DICE:

Con el visto bueno de la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Sub Director General del Hospital "Víctor Larco Herrera";y,

### DEBE DECIR:

Con el visto bueno del Director de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Sub Director General del Hospital "Víctor Larco Herrera";y,

Regístrese y Comuníquese

EJMR/FJA  
Dirección General  
Sub Dirección General  
Oficina de Gestión de la Calidad  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Comunicaciones  
Oficina de Control Interno  
Unidades Orgánicas  
Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 19027 R.N. 8817